

50 años de la Educación de Adultos en Bolivia

El 4 de diciembre del año 1968, a través del Decreto Supremo N° 08601, se instituyen las modalidades educativas para personas adultas como el Bachillerato por Madurez y Suficiencia y el Instituto Boliviano de Aprendizaje, comprendiendo a la Educación de Adultos como “una forma de enseñanza graduada, destinada a proporcionar la educación elemental, media y profesional de adultos”ⁱ. Desde entonces progresivamente se va materializando la educación de adultos como un ámbito específico dentro del Sistema Educativo, tanto en la institucionalidad administrativa, en las normativas y en el currículum.

Para la concreción de este ámbito educativo especializado en educación de personas adultas han confluído los siguientes factores: la fuerza normativa del Código de la Educación Boliviana aprobado el 20 de enero de 1955 que resaltó la importancia de incorporar en el desarrollo a las grandes masas poblacionales de obreros y campesinos a través de la educación; el influjo externo de los acuerdos de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA II) realizado el año 1960 en Montreal- Canadá, que resaltó la importancia de la educación de adultos en el desarrollo de los países; y la creciente demanda de formación ocupacional y el bachillerato desde los grandes grupos poblacionales del país.

Desde entonces han transcurrido cinco décadas y la Educación de Adultos poco a poco se ha convertido en un instrumento social de reivindicación del derecho a la educación y como mecanismo para responder a las necesidades de desarrollo de las personas y de las colectividades. Generaciones de personas jóvenes y adultas han participado de las diversas ofertas educativas con el propósito de continuar sus estudios, aprender un oficio y trabajar y proveerse de capacidades para la participación ciudadana.

Por ello, hoy en virtud de estos avances y recordando los 50 años de la Educación de Adultos en nuestro país, es importante reconocer la labor del Estado, de las organizaciones sociales, de las instituciones nacionales e internacionales y de educadores comprometidos con la causa, quienes han hecho posible que la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se instituya como un campo educativo específico.

Wilfredo Fidel Limachi Gutiérrez,
Director de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos

ⁱ Art. 54, Decreto Supremo N° 08601 del 4 de diciembre de 1968.